

FUNCIONES Y LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD

En el ámbito de Dirección de la Entidad, la misma cuenta con un Comité de Dirección, siendo su composición como sigue:

- **Consejero Delegado**
 - La misión principal es desarrollar y ejecutar la estrategia de negocio de la compañía, determinación de la visión estratégica, establecer los planes operativos y planificar los objetivos, gestión financiera y control de la compañía, proveer al Consejo de Administración información sobre el negocio de la compañía.

- **Dirección de Riesgos**
 - Su misión principal es la de asegurar que el riesgo se mantiene dentro de los niveles acordados, así como definir las acciones correctivas para cumplir con los mismos. Implantar el marco de gestión del riesgo, de crédito, fraude, operacional y de protección de la información.
 - Definir las políticas de riesgo de acuerdo con la regulación vigente en particular las derivadas de las normas y principios de “Préstamo Responsable” así como con las directrices de las entidades accionistas.
 - Supervisar los indicadores de riesgo a nivel de concesión y de cartera e informar a la Dirección General y a los Órganos de Supervisión de la situación del riesgo y de las medidas aplicadas.

- **Dirección Financiera**
 - Su principal misión es definir los planes de acción e implementación del Plan Estratégico en su área de responsabilidad, a través del establecimiento de los objetivos de crecimiento y rentabilidad correspondientes. Responsabilidad sobre los planes y políticas financieras. Asesorar al Consejero Delegado en todo lo relacionado con cuestiones financieras.

- **Dirección Comercial y Marketing, responsable de Servicios de Pago**
 - La misión principal es crear, definir e implementar la estrategia comercial de la compañía, de acuerdo con la política general de la compañía y la normativa vigente, con el fin de conseguir la consecución de los objetivos cuantitativos y cualitativos de producción y rentabilidad establecidos.

- **Dirección de Operaciones**
 - Tiene como misión garantizar y optimizar el proceso operacional (middle y back office) de las áreas operacionales b2b, btc y de recobro de la empresa, de acuerdo con la política general de la empresa y la normativa vigente, con el fin de tener un dispositivo eficiente y generador de valor para el cliente (final y prescriptor).

El Consejero Delegado preside el Comité de Dirección donde se adoptan las decisiones de mayor nivel.

El Comité de Dirección desarrolla y diseña planes de actuación, adoptando decisiones en relación a las políticas y líneas de estratégicas que marcarán los objetivos que permitan alcanzar las metas establecidas por los órganos superiores de gobierno, actuando al mismo tiempo como un elemento de apoyo y asesoramiento a estos.

Las líneas de responsabilidad para el resto de decisiones se desarrollan en otros Comités Operativos de seguimiento y control detallados en el apartado siguiente, sin perjuicio de la existencia de otros comités, decisiones de otra naturaleza o niveles, que tienen líneas de información y reporte en función de sus necesidades.